

República del Perú



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

**PROYECCIÓN TRIMESTRAL DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL
2009**

Diciembre 2008

INFORME DE PROYECCIÓN TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009

ANTECEDENTES

1. El presente informe tiene por finalidad dar a conocer la proyección trimestral de los recursos públicos por toda fuente de financiamiento contemplados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 publicada el 11 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el artículo Nº 19 del reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Decreto Supremo Nº 151-2004-EF), el cual prevé que el "Viceministro de Economía, dentro de los siete días calendario de publicada la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la Ley de Equilibrio Financiero y la Ley de Endeudamiento Público, presentará al Viceministro de Hacienda y publicará un informe contenido la proyección trimestral para el primer año del Marco con los principales ingresos, gastos financieros y no financieros correspondientes al total de las entidades públicas bajo el ámbito de la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo, presentará su revisión en forma trimestral de estas proyecciones, las mismas que deberán ser presentadas en un plazo que no exceda al décimo día hábil del mes previo al inicio de cada trimestre."
2. Por este motivo, se presenta la proyección trimestral para el ejercicio fiscal 2009 de los recursos públicos y los correspondientes gastos financieros y no financieros, la misma que es compatible con las proyecciones establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011 (Actualizado al Mes de Agosto de 2008), aprobado en Sesión de Consejo de Ministros el 29 de agosto de 2008.

SITUACIÓN ACTUAL

3. Al tercer trimestre del 2008, la demanda global creció 12,6% destacando principalmente el incremento de la demanda interna (13,1%) - explicada fundamentalmente por la expansión del consumo privado e inversión tanto pública como privada - y de las exportaciones (10,1%). Se estima que al cierre del año, la demanda global crecería 12,1%, impulsada principalmente por la demanda interna con un crecimiento de 12,6%.
4. Con respecto a la producción por sectores económicos, el PBI registró un incremento acumulado de 10,1% al tercer trimestre de 2008, siendo los sectores no primarios los de mayor crecimiento (10,8%) - principalmente el sector construcción (18,4%), seguido del comercio (13,1%) y manufactura no primaria (9,7%). Al cierre del 2008, se proyecta que la actividad económica mantenga una expansión de 9,3%, sustentado en la favorable evolución de los sectores no primarios, que crecerían en promedio 9,9%, en tanto que las actividades primarias alcanzarían un crecimiento promedio de 6,0%. El dinamismo de la actividad no primaria en el 2008 estaría explicado por el crecimiento de la actividad fabril no primaria (9,0%), construcción (17,2%), comercio (12,2%) y otros servicios (8,3%). Por su parte, la evolución de los sectores primarios respondería básicamente al crecimiento de los sectores agricultura (5,2%) y minería e hidrocarburos (7,6%).
5. Al término del tercer trimestre del 2008, la balanza comercial tuvo un resultado superavitario de US\$ 3 189 millones, como resultado del continuo dinamismo de las exportaciones (crecimiento nominal de 24,4% en relación al similar periodo del año anterior), resultado que obedece a la evolución de los

precios de las materias primas en los mercados externos, así como a la mayor diversificación de nuestras exportaciones no tradicionales. Por su parte, las importaciones registraron la suma de US\$ 21 788 millones, debido a las mayores importaciones de bienes de capital (60,9%), insumos (56,2%) y bienes de consumo (45,3%).

6. La tasa de inflación acumulada al mes de noviembre fue de 6,3%, mayor a la registrada en el mismo periodo de 2007 (3,0%). Se estima que al finalizar el año la inflación acumulada alcanzaría la cifra de 6,5%, medida en términos de la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana, tasa que se ubicaría sobre el límite superior de la meta inflacionaria del Banco Central de Reserva.
7. El Resultado Económico del Sector Público No Financiero al tercer trimestre del 2008 fue 3,7% del PBI, menor en 1,4 puntos porcentuales al resultado obtenido en similar periodo del 2007. Este resultado en las finanzas públicas responde principalmente al desempeño alcanzado por el Gobierno General, que registró un superávit económico de 3,9% del PBI. Asimismo, el Resto del Gobierno General presentó un superávit primario de 0,9% del PBI explicado principalmente por los Gobiernos Locales debido a las transferencias del canon minero efectuado en los meses de julio y agosto. Para el cierre del año, se prevé que el SPNF presente un superávit de alrededor del 2,0% del PBI.
8. El saldo de la deuda pública al cierre del tercer trimestre del año 2008 ascendió a US\$ 29 997 millones, de los cuales los pasivos externos fueron US\$ 18 529 millones y los internos US\$ 11 468 millones. En términos de PBI, la deuda pública total pasó de 29,6% del PBI a fines de 2007 a 23,6% del PBI al tercer trimestre de 2008 y se espera que este ratio se mantenga hasta fines del 2008 por la desaceleración de las colocaciones de bonos en el último trimestre del año.

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

9. Los supuestos macroeconómicos que sustentan la proyección actual de los recursos públicos, son las establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011 (Actualizado al Mes de Agosto de 2008), aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 29 de agosto de 2008:
 - Crecimiento real del Producto Bruto Interno de 7,0% anual.
 - Tipo de cambio promedio anual de S/. 2,87 por US\$.
 - Inflación acumulada de 3,5%.
 - Exportaciones FOB: US\$ 37 822 millones.
 - Importaciones FOB: US\$ 33 814 millones.

PROYECCIÓN TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2009

10. El siguiente cuadro muestra la proyección trimestral de los recursos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, publicado en la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y compatible con el Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011 (Actualizado al Mes de Agosto de 2008).

PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Millones de Nuevos Soles

	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	2009
FUENTES	16 553	19 580	17 919	18 304	72 355
Reursos Ordinarios ^{1/}	11 510	10 328	12 818	12 776	47 433
Reursos Determinados ^{2/}	2 534	6 713	2 585	2 655	14 488
Reursos Directamente Recaudados ^{3/}	1 741	1 775	1 747	1 834	7 098
Reursos por Operac. Oficiales de Crédito ^{4/}	677	677	677	962	2 993
Donaciones y Transferencias	90	86	91	77	344
USOS	16 553	19 580	17 919	18 304	72 355
Gastos No Financieros	14 102	17 582	15 426	16 015	63 124
Gastos Financieros ^{5/}	2 451	1 998	2 493	2 289	9 231

1/ Corresponde a los ingresos del Tesoro Público, deducidos las comisiones de recaudación y servicios bancarios; entre otros.

2/ Incluye los recursos por Canon y Sobrecanon, Regalías, Participaciones, Contribuciones a Fondos, FONCOMUN, Impuestos Municipales y transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias a la Amazonía.

3/ Comprende los ingresos generados por las entidades públicas, incluyendo a las ETEs y a los gobiernos locales.

4/ Incluye desembolsos de créditos , emisión de Bonos Soberanos y Proyectos de Inversión.

5/ Incluye intereses, cargos y amortización de la deuda.

El nivel de recursos públicos por toda fuente de financiamiento aprobado por Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 asciende a S/. 72 355 millones, de los cuales S/. 47 433 millones corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Tomando en cuenta que el servicio de la deuda pública ascendería a S/. 9 231 millones, según lo presupuestado en la mencionada Ley, el tope de gasto no financiero por toda fuente de financiamiento asciende a S/. 63 124 millones.

Asimismo, la trimestralización de los recursos públicos estima ingresos, por toda fuente de financiamiento, ascendentes a S/. 16 553 millones para el primer trimestre el año fiscal 2009.